

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 390/2015 - P.Com

AUTOR: OCAMPOS Jorge Armando

EXTRACTO: Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que vería con agrado se proceda a liberar la comercialización en todo el territorio de la Patagonia de todas las categorías de hacienda bovina, ovina, caprina y porcina, carne (con y sin hueso) y derivados provenientes de las mencionadas especies.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

APUD

CARRERAS

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Mayo de 2016